

VISTO:

Que por Resolución del H. Consejo Superior N° 980/2018, se designa profesor regular a la Prof. Mariela Prado, en el cargo de Profesor Ayudante "B" de dedicación simple en la cátedra Didáctica General, de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta el 06 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 67/2018, la mencionada docente, fue designada interinamente Profesora Asistente de dedicación simple en la misma cátedra, hasta el 31 de Marzo de 2019;

Que corresponde conceder licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Prado en el cargo y cátedra indicados en el visto de la presente;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**


Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora Mariela PRADO**, legajo 39627, en el cargo de Profesor Ayudante "B" de dedicación simple en la cátedra Didáctica General, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 07 de Agosto de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **13** SEP 2018

RESOLUCIÓN N°: 1065
RS


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.